



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

49º período de sesiones

6 a 9 de marzo de 2018

Tema 3 n) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
estadísticas de la discapacidad**

Estadísticas de la discapacidad

Informe conjunto del Secretario General y del Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad

Resumen

En el presente informe, que se ha preparado de conformidad con la decisión 2017/228 y las prácticas anteriores del Consejo Económico y Social, se ofrece un panorama general de las actividades de las principales partes interesadas en la esfera de las estadísticas de la discapacidad. El informe contiene una sección preparada por las Naciones Unidas, en la que se describen las actividades de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y una sección preparada por el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad (Grupo de Washington), en la que se describen las actividades del Grupo.

Los temas para el debate de la Comisión figuran en el párrafo 72.

* E/CN.3/2018/1.



I. Introducción

1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contenida en la resolución 70/1 de la Asamblea General, presta gran atención a las personas con discapacidad en el contexto del desarrollo, en particular en consonancia con el principio de “no dejar a nadie atrás” y de “llegar primero a los más rezagados”. La Agenda 2030 reconoce que las personas con discapacidad constituyen uno de los grupos de personas vulnerables y hace un llamamiento para empoderarlas. También subraya que, para el seguimiento y examen de la Agenda, será necesario disponer de datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para poder medir los progresos y garantizar que nadie se quede atrás, ya que esos datos son fundamentales para adoptar decisiones. En este contexto, la Agenda 2030 se compromete a intensificar el apoyo a la creación de capacidad en los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad. Además, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (resolución 61/106 de la Asamblea General) insta a los Estados partes en dicha Convención a recopilar información adecuada, incluidos datos estadísticos y de investigación, que les permita formular y aplicar políticas relativas a la Convención, así como a identificar y eliminar las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos. Se alienta a los Estados partes a difundir estas estadísticas y asegurar que sean accesibles para las personas con discapacidad y otras personas.

2. La disponibilidad de datos sobre la discapacidad ha mejorado significativamente a lo largo de los años, dado que el número de países que recopilan estos datos en todas las partes del mundo ha ido aumentando desde los primeros años de la década de 1980. Ello puede atribuirse principalmente a la atención internacional constante que se presta a los derechos de las personas con discapacidad, con el objetivo de incorporar con mayor eficacia la discapacidad en los programas nacionales de desarrollo. Sin embargo, siguen registrándose grandes variaciones en las estimaciones de la discapacidad a lo largo del tiempo, tanto entre los países como dentro de un mismo país. Las diferencias observadas ponen de manifiesto la diversidad de las experiencias nacionales y de las esferas de especialización entre los países, así como de los contextos culturales conexos en los que se determina y mide la discapacidad.

3. Deben adoptarse decisiones cruciales para que los países puedan lograr la inclusión tangible y mensurable de las personas con discapacidad en los programas nacionales de desarrollo, de conformidad con la Agenda 2030 y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. A efectos de supervisión urge la necesidad de contar con estadísticas de gran calidad y pertinentes en esta materia, con independencia de las cuestiones expuestas en el párrafo 2. Se reconoce la necesidad de una estrategia a largo plazo con miras a elaborar un enfoque holístico que permita lograr mejoras fundamentales en la recopilación, análisis, difusión y utilización de estadísticas sobre la discapacidad. En la Agenda 2030, los Estados reconocen que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales, para lograr el desarrollo sostenible. En este contexto, es imperativo que todos los asociados internacionales cuenten con una estrategia coordinada a largo plazo para fortalecer la capacidad nacional para producir estadísticas sólidas sobre la discapacidad con fines de planificación y supervisión a nivel nacional.

4. En el presente informe se describen las actividades en curso y previstas sobre estadísticas de la discapacidad que llevan a cabo diferentes oficinas de las Naciones Unidas, así como el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, un grupo de estudio bajo los auspicios de la Comisión de Estadística. En el párrafo 72 figuran los temas de debate.

II. Actividades en curso y previstas de las organizaciones de las Naciones Unidas

A. División de Estadística

5. A escala internacional, la División de Estadística se encarga de elaborar normas metodológicas estadísticas internacionales, de recopilar y difundir las estadísticas oficiales y de brindar asistencia técnica a los países para el fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de estadística. Desde mayo de 2015, la División cuenta con el apoyo financiero del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio del Gobierno de Australia para la ejecución del programa de estadísticas de la discapacidad. A continuación se describen las actividades en curso y previstas de la División de Estadística sobre las estadísticas de la discapacidad.

Reuniones regionales sobre medición de la discapacidad y estadísticas en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020

6. En 2016 y 2017, la División de Estadística, en colaboración con las comisiones regionales, organizó seis reuniones regionales cuyos objetivos eran: a) examinar y debatir las experiencias nacionales respecto de los enfoques adoptados para medir la población con discapacidad en los censos nacionales de la ronda de 2010, incluidos los problemas y las enseñanzas extraídas; b) proporcionar una oportunidad para examinar las estrategias de recopilación de datos sobre discapacidad para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y c) intercambiar las experiencias nacionales entre los países participantes y facilitar la cooperación intrarregional con miras a mejorar la capacidad nacional de medición de la discapacidad y la calidad de los datos para el seguimiento de los Objetivos. La División ha organizado hasta la fecha las siguientes reuniones: Asia Meridional y Sudoriental en julio de 2016 con 19 países; región del Caribe en septiembre de 2016 con 14 países; y África en noviembre de 2016 con 14 países anglófonos y francófonos; países de lengua árabe en marzo de 2017 con 11 países; la región de Asia Septentrional y Central y los Estados de los Balcanes Occidentales, en junio de 2017 con 17 países; y países de América Latina en junio de 2017 con 15 países. Los informes y las ponencias presentadas en las reuniones regionales pueden consultarse en el sitio web del programa de estadísticas de la discapacidad en <http://unstats.un.org/unsd/demographic/sconcerns/disability/disab4.htm>.

7. Entre las observaciones de las reuniones regionales se incluyen: a) las diferencias entre los países en las preguntas planteadas para determinar la población con discapacidad en los censos nacionales con respecto a la terminología empleada, la definición implícita de la población que se pretende identificar, el número de elementos en las preguntas, las categorías de respuesta y el uso y la redacción de las preguntas del cuestionario, b) las diferencias en el tipo de encuestado y la población cubierta en la recopilación de los datos sobre la discapacidad (por ejemplo, la inclusión o la exclusión de los niños); c) las grandes variaciones entre regiones en las fuentes de los datos sobre la discapacidad, habiendo algunas regiones que dependen en gran medida de los censos para recopilar estos datos y otras regiones que hacen un amplio uso de múltiples fuentes (censos, registros administrativos o encuestas) para recopilar dichos datos; d) el reconocimiento en todas las regiones de la necesidad de reforzar y explotar las fuentes administrativas de datos sobre la discapacidad; e) el reconocimiento por los países de que, en el contexto de la Agenda 2030, los sistemas estadísticos nacionales deberían producir una cantidad sin precedentes de estadísticas, lo que implica una “revolución de los datos” que explore fuentes de datos alternativas, así como la coordinación del sistema; f) una ausencia generalizada de los mecanismos

de coordinación nacionales oficiales para todas las partes interesadas en los países; y g) una falta general de expertos sobre las estadísticas de la discapacidad en los países. Esas observaciones ponen de relieve la necesidad de contar con programas integrales de desarrollo de la capacidad estadística que fortalezcan la capacidad nacional de recopilación, análisis, difusión y utilización de datos sobre la discapacidad en los países.

Elaboración de directrices metodológicas

8. La División de Estadística, en colaboración con las partes interesadas pertinentes, está trabajando en la actualización de las *Directrices y principios para la elaboración de estadísticas de discapacidad*¹, que proporcionan directrices metodológicas a los encargados de producir esas estadísticas a fin de mejorar la recopilación, compilación y difusión y utilización de los datos sobre esta materia. En comparación con la versión actual, las directrices revisadas destacan la importancia de establecer una política nacional bien coordinada que garantice la demanda efectiva de datos, poniendo en marcha un programa nacional de estadística que responda a las necesidades de datos sobre políticas, midiendo los factores facilitadores y los obstáculos al funcionamiento y elaborando estrategias para mejorar el análisis, la accesibilidad y la utilización de los datos sobre discapacidad en los países. La División ha constituido un grupo de expertos para la revisión de las directrices y, en julio de 2017, organizó una reunión para recabar opiniones de expertos con el fin de determinar qué cuestiones y aspectos de las directrices deberían ser objeto de revisión o mejora². La selección de expertos se realizó teniendo en cuenta la representación geográfica a fin de garantizar la pertinencia internacional de las directrices revisadas.

Recopilación y compilación de datos y metadatos nacionales sobre la discapacidad

9. La División de Estadística, en colaboración con las comisiones regionales, está recopilando datos estadísticos provenientes de las oficinas nacionales de estadística y de documentos de referencia, como cuestionarios de censos recientes, encuestas y fuentes administrativas. Hasta la fecha, la División ha colaborado con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), con la Comisión Económica para África y con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La información reunida será la base del análisis de las prácticas nacionales de medición de la discapacidad, y de la recopilación y difusión de datos sobre la prevalencia y las características de las personas con discapacidad.

Mantenimiento del sitio web

10. El sitio web del programa de estadísticas de la discapacidad se ha actualizado y está situado estratégicamente como uno de los principales programas de trabajo³ de la División de Estadística. El sitio web es un centro de recursos para el intercambio y la puesta en común a escala internacional de conocimientos e información de carácter técnico en la esfera de las estadísticas y la medición de la discapacidad. El sitio web también contiene vínculos a otros recursos pertinentes, entre otros los sitios web de la secretaría de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad.

¹ <https://unstats.un.org/unsd/pubs/gesgrid.asp?id=269>.

² <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/meetings/2017/new-york--disability-egm/>.

³ <http://unstats.un.org/unsd/demographic/default.htm>.

Otras actividades

11. La División de Estadística efectúa aportaciones sustantivas y coordina al mismo tiempo las contribuciones de otras partes interesadas al capítulo dedicado a los datos sobre la discapacidad y oportunidades y dificultades que se incluirá en un informe principal que se publicará en 2018 sobre la discapacidad y el desarrollo y la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por, para y con las personas con discapacidad. En el capítulo se analizan los esfuerzos que realizan actualmente los países para medir la discapacidad y se determinan las estrategias encaminadas a mejorar la capacidad nacional para satisfacer la demanda de datos a fin de promover un desarrollo que incluya la discapacidad.

Actividades proyectadas

12. La División de Estadística tiene previsto organizar una segunda reunión en julio de 2018 para que el grupo de expertos examine el proyecto de *Directrices y principios para la elaboración de estadísticas de discapacidad* revisadas. Una vez finalizadas, las directrices revisadas se utilizarán en los talleres de capacitación destinados a desarrollar la capacidad nacional de recopilación de datos sobre la discapacidad de conformidad con las normas internacionales.

13. Se proseguirá con la recopilación de datos de los países durante 2018. El acuerdo para recopilar datos en colaboración con las comisiones regionales tiene por objeto minimizar la duplicación de esfuerzos y evitar la sobrecarga de los países con múltiples solicitudes para los mismos datos. En algunos casos, la División de Estadística se pondrá en contacto directamente con los países para obtener los datos.

14. La División de Estadística tiene previsto organizar más reuniones regionales que reúnan a expertos de alto nivel encargados de las estadísticas de la discapacidad en las oficinas nacionales de estadística y altos funcionarios de las instituciones responsables de la política nacional en esta materia, así como participantes de algunas organizaciones de personas con discapacidad. El principal objetivo de estas reuniones es examinar la existencia de mecanismos nacionales coordinados para la producción y el uso de los datos sobre discapacidad a efectos de la formulación de políticas, detectar las lagunas y determinar estrategias para el fortalecimiento de la capacidad nacional.

15. El sitio web continuará desarrollándose gradualmente y actualmente contiene tanto información reciente como antigua, que será reemplazada o complementada con nueva información en cuanto esta esté disponible.

B. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

16. Si bien todos los países de América Latina y el Caribe recopilan información estadística sobre la situación de las personas con discapacidad, la heterogeneidad de los criterios empleados para medir la discapacidad, incluidos las variaciones en la definición de discapacidad y las variaciones en la aplicación de las directrices internacionales, entre otras la lista de preguntas recomendada por el Grupo de Washington, hace necesario incrementar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística y promover una mayor armonización de los procesos de recopilación de datos. La CEPAL trabaja activamente para mejorar la calidad y la comparabilidad de los datos, en primer lugar, en calidad de secretaría técnica del Grupo de Trabajo sobre la Medición de la Discapacidad de la Conferencia Estadística de las Américas y, en segundo lugar, mediante la prestación de asistencia técnica para la medición de la discapacidad, tal como han solicitado los Estados miembros de la CEPAL.

17. Con el apoyo de la CEPAL, el Grupo de Trabajo sobre la Medición de la Discapacidad cumplió su mandato durante el período 2014-2017, con la elaboración de un informe en el que se detallan los procedimientos de medición de la discapacidad en América Latina y el Caribe⁴ y la organización de dos talleres regionales, uno centrado en la aplicación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud⁵ y el otro sobre la aplicación de la lista de preguntas del Grupo de Washington con miras a la próxima ronda de censos.

18. Para el bienio 2018-2019, el Grupo de Trabajo sobre la Medición de la Discapacidad tiene por objeto: a) mejorar la capacidad técnica de los países de la región para recopilar y difundir datos sobre discapacidad basados en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de conformidad con las recomendaciones internacionales, como las del Grupo de Washington, la División de Estadística, la OMS, el UNICEF y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otras; b) elaborar una propuesta metodológica conceptual relativa a la concepción y ejecución de proyectos estadísticos de generación de información sobre la discapacidad en los países de la región; c) proporcionar asesoramiento técnico a los países de la región para reforzar la inclusión de la discapacidad en la próxima ronda de censos sobre la base de las recomendaciones internacionales; y d) crear una red de apoyo entre las instituciones, los organismos nacionales e internacionales (incluidos otros grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas, como el grupo de trabajo sobre censos y el grupo de trabajo sobre estadísticas de infancia y adolescencia), expertos y usuarios y responsables de generar información estadística sobre la población con discapacidad.

19. Las actividades concretas que se llevarán a cabo para alcanzar estos objetivos son: a) la preparación de propuestas metodológicas para brindar apoyo a la aplicación de las recomendaciones internacionales para la medición de la discapacidad en los censos y otros instrumentos de recopilación de datos durante el primer semestre de 2018; b) una reunión, hacia finales de 2018 o en el primer trimestre de 2019, con el fin de intercambiar experiencias sobre la medición de la discapacidad a partir de los ensayos piloto del censo llevados a cabo en 2017 y 2018; y c) durante el segundo semestre de 2018, la creación de un directorio de funcionarios de las oficinas nacionales de estadística, oficinas de discapacidad o consejos o ministerios responsables de la producción de datos sobre discapacidad en la región, y un directorio de organizaciones internacionales que hayan desarrollado metodologías para medir la discapacidad o participen en ellas. Los directorios actualizados podrán consultarse en el sitio web del Grupo de Trabajo sobre la Medición de la Discapacidad, junto con otros materiales de referencia. Estas actividades ofrecen la posibilidad de colaboración con la División de Estadística, habida cuenta de su papel fundamental en el plano internacional.

20. La CEPAL también prestará asistencia técnica a los Estados miembros en la preparación de la ronda de censos de 2020. La CEPAL examina actualmente las cuestiones relacionadas con la discapacidad incluidas en los cuestionarios censales de Guatemala y la Argentina. Por último, en diciembre de 2017, la CEPAL dirigió, a solicitud del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), un taller de capacitación en Costa Rica sobre la producción de indicadores para evaluar la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el país.

21. La CEPAL contribuirá al examen de las *Directrices y principios para la elaboración de estadísticas de discapacidad* con ejemplos de experiencias y buenas prácticas nacionales en el uso de los registros administrativos de América Latina. A

⁴ <https://www.cepal.org/deype/noticias/documentosdetrabajo/0/53340/LCL3860e.pdf>.

⁵ <https://www.cepal.org/deype/ceacepal/2017-CE16/DDR/CE16-GTMD-Informe-seminario1-09-2016.pdf>.

fin de reunir las experiencias de los países de la región se organizará un seminario virtual, cuyo informe final servirá de base para las aportaciones.

C. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

22. La labor de la CESPAP en la esfera de las estadísticas de la discapacidad se inscribe en el marco del plan de ejecución de la estrategia regional para mejorar las estadísticas demográficas y sociales en Asia y el Pacífico, que fue aprobado por la Comisión de Estadística de la CESPAP en su quinto período de sesiones, celebrado en diciembre de 2016. El plan de ejecución establece un marco que puede utilizarse para identificar las cuestiones relacionadas con el desarrollo de la capacidad para producir datos desglosados en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Más concretamente, el marco identifica tres ámbitos de trabajo generales, a saber: a) el establecimiento de un entorno normativo propicio para la creación y el mantenimiento de la demanda de estadísticas para el desarrollo inclusivo; b) el fortalecimiento de la producción y difusión de datos; y c) la mejora de la accesibilidad y el uso de las estadísticas para que sirvan de base a los debates sobre políticas.

23. El Grupo Directivo Regional sobre Estadísticas Demográficas y Sociales, en su primera reunión celebrada en Bangkok del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2017, ultimó un plan de trabajo en consonancia con los tres ámbitos generales de trabajo. Mediante un enfoque sistemático según el cual el primer paso debe ser crear un entorno normativo propicio y fortalecer los marcos de indicadores nacionales a fin de establecer un vínculo fundamental entre las cuestiones de política y la mejora de los datos, la CESPAP tiene previsto elaborar y difundir estrategias específicas para promover la producción y utilización eficientes de los datos nacionales sobre las personas con discapacidad, entre otros grupos de población. El principio básico es asegurar que los datos respondan a las prioridades de la política nacional sobre discapacidad. Por lo tanto, este proceso no solo requiere la participación de las oficinas nacionales de estadística y las dependencias estadísticas de los ministerios competentes, sino también la de otros organismos nacionales pertinentes, como los organismos responsables de la política nacional sobre discapacidad, los asociados de la sociedad civil y las organizaciones de personas con discapacidad, con miras a la creación de sistemas de producción de datos sobre discapacidad más integrados y amplios.

24. El marco normativo de la región, a saber, la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico, no solo consagra el principio del desarrollo que tenga en cuenta a este grupo de personas, sino que también ofrece a la región y al mundo el primer conjunto de objetivos y metas de desarrollo específicos en esta esfera acordados a nivel regional, acompañado de indicadores que permitan el seguimiento de los progresos registrados. El objetivo 8 de la Estrategia de Incheon se centra en la mejora de la calidad de los datos sobre discapacidad. La reciente reunión intergubernamental de alto nivel sobre el examen de mitad de período del Decenio de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico 2013-2022, que se celebró en Beijing del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, organizada por la CESPAP, en cooperación con China Disabled Person's Federation (CDPF), examinó la importancia de generar datos de referencia como punto de partida para hacer un seguimiento de los progresos hacia el logro de un desarrollo que tenga en cuenta la discapacidad. Los desafíos persistentes en la esfera de la producción de datos sobre discapacidad son la falta de un entendimiento común en relación con los conceptos y definiciones operacionales de discapacidad entre las partes interesadas nacionales pertinentes; la necesidad de abandonar el modelo médico y adoptar el modelo biopsicosocial con miras a la mejora de los datos sobre discapacidad, y las restricciones de recursos para la recopilación de datos. Los

participantes hicieron hincapié en la importancia de la voluntad política y el compromiso de las múltiples partes interesadas como un medio fundamental para mejorar los datos sobre discapacidad. Además de pedir una mayor armonización entre diversas cuestiones e instrumentos disponibles a nivel internacional para la recopilación de datos sobre esta materia, los participantes en la reunión también hicieron un llamamiento para explorar y aprovechar las fuentes de datos no tradicionales y los enfoques innovadores, como la información geoespacial, a fin de mejorar la producción de datos sobre discapacidad.

25. El documento final de la reunión, la Declaración y el Plan de Acción de Beijing para acelerar la aplicación de la Estrategia de Incheon, exhortan a los Gobiernos a crear un “mapa de la situación” de las estadísticas de la discapacidad en los diferentes ministerios, además de elaborar y aplicar planes de acción nacionales para mejorar la fiabilidad y facilidad de uso de los datos sobre discapacidad. También alientan a los Gobiernos a examinar los conceptos, los objetivos, las metas y las ventajas de los actuales instrumentos y herramientas de recopilación de datos sobre esta materia mediante censos y encuestas, como los instrumentos elaborados por el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad para la medición de la discapacidad, los desarrollados por el Grupo de Washington y el UNICEF para la medición de la discapacidad infantil, y la encuesta modelo sobre discapacidad de la OMS. En la Declaración también se exhorta a los Gobiernos a crear o mejorar los registros nacionales y los sistemas de registro civil y estadísticas vitales como fuentes viables de datos sobre discapacidad. Se destacó la importancia de asignar recursos sostenibles para el fomento de la capacidad estadística en el ámbito de la recopilación de datos sobre discapacidad como un medio fundamental para mejorar los datos sobre esta materia.

26. La CESPAP ha venido trabajando en estrecha colaboración con la División de Estadística para organizar reuniones regionales y subregionales en Asia y el Pacífico. Durante las reuniones de las oficinas nacionales de estadística y de los organismos responsables de la política nacional sobre la discapacidad en Asia Sudoriental, Asia Meridional y Sudoccidental, Asia Oriental y Nororiental (en 2016) y Asia Septentrional y Central (en 2017) se recopilaron las experiencias nacionales y se identificaron los retos enfrentados y las lecciones aprendidas sobre medición de la discapacidad a partir de diferentes fuentes de datos, entre otras la última ronda del censo de población y vivienda, y se determinó el camino a seguir hacia la recopilación de datos sobre discapacidad con la mirada puesta en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

27. En consonancia con las actividades en curso mencionadas y las actividades previstas para mejorar los datos sobre discapacidad en la región de Asia y el Pacífico, la CESPAP seguirá colaborando con la División de Estadística en la revisión de las *Directrices y principios para la elaboración de estadísticas de discapacidad*, con estudios de caso y experiencias adquiridas durante su labor a nivel regional en calidad de aportaciones para los diversos componentes de las directrices y principios, y en la organización de una reunión o un taller de desarrollo de la capacidad en los países de la subregión del Pacífico con objetivos similares a los de otras reuniones anteriores celebradas en el período 2016-2017.

D. Comisión Económica y Social para Asia Occidental

28. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) puso en marcha su programa sobre la discapacidad en 2016 y llevó a cabo tres actividades interrelacionadas en la región entre 2016 y 2017. La primera actividad, iniciada en junio de 2016, consistió en recopilar datos nacionales sobre discapacidad mediante un cuestionario relativo a las estadísticas en este ámbito y en evaluar las prácticas de

aplicación de los diferentes instrumentos de recopilación. La información recopilada proporcionó abundantes datos sobre las personas con discapacidad y reveló la necesidad de que las iniciativas de desarrollo de la capacidad abordasen las diversas prácticas nacionales de aplicación. La segunda actividad fue la organización, en colaboración con la División de Estadística, de una reunión del grupo de expertos sobre medición y estadísticas de la discapacidad en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, celebrada en Muscat en marzo de 2017. La tercera actividad consistió en la organización, en colaboración con el Grupo de Washington, de un taller regional sobre la mejora de las estadísticas de la discapacidad en los países árabes, celebrado en Casablanca (Marruecos) en abril de 2017. El taller se centró en las mejores prácticas de aplicación de la lista breve de preguntas del Grupo de Washington y examinó los problemas encontrados durante la recopilación de estadísticas en este ámbito y las mejoras en las prácticas de aplicación de la lista breve de preguntas. El resultado de estas tres actividades es una publicación técnica (una guía regional para la mejora de la reunión y el análisis de los datos sobre discapacidad en los países árabes).

29. Como resultado de las actividades descritas, la CESPAAO, en colaboración con las oficinas nacionales de estadística, publicó un boletín en línea sobre estadísticas de la discapacidad en cifras en los países árabes de 2017 a partir de los datos nacionales, armonizados en la medida de lo posible, a fin de permitir el análisis regional sobre la base de diferentes fuentes. En el boletín se presentan cifras relativas a la situación de las personas con discapacidad en comparación con la situación de las personas sin discapacidad. El boletín se actualizará periódicamente a medida que los países vayan recopilando más estadísticas de la discapacidad y se ampliará el alcance de los diversos temas cubiertos para facilitar un análisis en mayor profundidad en el futuro.

30. La CESPAAO, en colaboración con el Grupo de Washington, elaboró la primera guía regional para mejorar la recopilación y el análisis de los datos sobre esta materia en los países árabes mediante el uso de las preguntas del Grupo de Washington. La guía tiene por objeto mejorar la recopilación, el análisis y la disponibilidad de datos relativos a las personas con discapacidad y proporcionar orientación sobre la manera de normalizar la aplicación de las preguntas del Grupo de Washington y los indicadores conexos. La guía tiene seis capítulos sobre los siguientes temas: a) el papel de las estadísticas de la discapacidad en el análisis de las políticas, b) el concepto de discapacidad y su repercusión en el diseño de iniciativas de recopilación de datos sobre esta materia, c) los instrumentos de recopilación de datos sobre discapacidad del Grupo de Washington, d) la aplicación de la lista breve de preguntas del Grupo de Washington y las mejores prácticas para la recopilación de datos, e) la medición de la prevalencia y el análisis de los datos sobre discapacidad, y f) resumen de la experiencia de la región árabe en la recopilación de datos y la presentación de recomendaciones para mejorar los métodos de recopilación de datos e incluir a la mayoría de las personas con discapacidad.

E. Organización Mundial de la Salud

31. La Organización Mundial de la Salud cuenta con una larga tradición en la conceptualización y medición de la discapacidad, logrando un importante hito con la aprobación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud por todos los Estados miembros de la OMS durante la 54ª Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en 2001 (resolución WHA54.21). La OMS ha participado en la medición del funcionamiento y de la discapacidad en una serie de iniciativas de recopilación de datos, entre las que cabe señalar las siguientes: a) el estudio multinacional sobre las encuestas; b) la Encuesta Mundial de Salud; c) el estudio sobre el envejecimiento y la salud de los adultos en el mundo; d) y el sistema

de evaluación de la discapacidad, versión 2.0, de la OMS. En la actualidad, la OMS brinda apoyo a los Estados miembros en la recopilación de datos sobre la discapacidad y el funcionamiento entre la población mediante la encuesta modelo sobre discapacidad, que es una encuesta de hogares dirigida a la población en general.

La encuesta modelo sobre discapacidad

32. La encuesta modelo sobre discapacidad fue elaborada por la OMS y el Banco Mundial en 2012, en colaboración con diversas partes interesadas de otras organizaciones internacionales, destacados investigadores y personas con discapacidad y sus organizaciones colectivas, para apoyar a los Estados miembros de la OMS en las labores de creación y fortalecimiento de sus sistemas de seguimiento y evaluación de la discapacidad, de conformidad con lo solicitado por la Asamblea Mundial de la Salud en 2013 (resolución WHA66.9) y el plan de acción mundial de la OMS sobre discapacidad 2014-2021, aprobado por los 194 Estados miembros durante la 67ª Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en 2014. La encuesta modelo sobre discapacidad tiene por objeto detectar y abordar los obstáculos y las necesidades no atendidas con miras a la formulación de políticas y estrategias nacionales de discapacidad con base empírica, y contribuir a la evaluación de los progresos realizados por los Estados partes en el cumplimiento de sus obligaciones con arreglo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

33. La encuesta modelo sobre discapacidad se asienta plenamente en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud y conceptualiza la discapacidad como el resultado de la interacción entre el estado de salud y el entorno físico, el entorno creado por el hombre, el entorno actitudinal y el entorno sociopolítico de la persona. Por lo tanto, la discapacidad no es solo un atributo individual basado en el estado de salud y las deficiencias, sino una experiencia multidimensional caracterizada generalmente por las limitaciones de funcionamiento en múltiples esferas de la vida, como problemas de movilidad, de cuidado personal, de comunicación o laborales que dependen de la forma en que el estado de salud y las deficiencias se materializan en el entorno de vida real de una persona.

34. La encuesta modelo sobre discapacidad también concibe la discapacidad, en consonancia con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, como una zona de transición desde la ausencia de discapacidad hasta niveles bajos y muy altos de discapacidad. Por tanto, la discapacidad es una cuestión de grado, y cualquier persona con problemas de salud o cuya salud empeore con la edad experimentará hasta cierto punto discapacidad en algún momento de la vida.

35. Para captar y describir la discapacidad desde una perspectiva integral, la encuesta modelo consta de tres módulos básicos: factores ambientales (centrado en los obstáculos y las necesidades no satisfechas), funcionamiento y discapacidad, y estado de salud y capacidad. Cinco módulos adicionales proporcionan información sobre indicadores pertinentes: características sociodemográficas, historial laboral y prestaciones laborales, uso de la asistencia sanitaria, bienestar y empoderamiento.

36. La elaboración de la encuesta modelo sobre discapacidad contó con una fase preparatoria de un año con el fin de obtener información para la selección de los aspectos y las preguntas que se iban a incluir: se reunieron 179 encuestas de salud y discapacidad llevadas a cabo en todo el mundo desde 2001, se clasificaron con arreglo a la Clasificación Internacional del Funcionamiento y se seleccionaron algunas de ellas cuyos datos fueron analizados. Posteriormente, una reunión de expertos, celebrada en diciembre de 2012 y que contó con la participación de 28 partes interesadas internacionales de 20 países diferentes, examinó el anteproyecto de la

encuesta modelo. Seguidamente se propuso la versión alfa de la encuesta, que fue objeto de tres rondas de ensayos cognitivos (entre 2013 y 2015) en diferentes países e idiomas. Se llevaron a cabo dos importantes estudios piloto en Camboya en 2014 y en Malawi en 2015 cuyos resultados sirvieron para evaluar la validez estructural de las escalas de discapacidad y el funcionamiento en general del instrumento.

37. En la actualidad se dispone de dos versiones de la encuesta modelo sobre discapacidad; una versión independiente, ideal para una encuesta centrada en la discapacidad, y una versión abreviada, que podría utilizarse como módulo en las encuestas de hogares.

38. La versión abreviada de la encuesta modelo sobre discapacidad se elaboró en 2016 tras realizar un amplio análisis de los datos obtenidos a partir de los conjuntos de datos de las encuestas piloto y nacionales, celebrar consultas con expertos internacionales y recabar la participación de personas con discapacidad, con el fin de satisfacer las solicitudes de los Estados miembros de disponer de una versión de la encuesta que pudiera integrarse en las actuales encuestas de hogares que se realizan de forma periódica, como las de población activa o las encuestas sobre el nivel de vida y el gasto. La versión abreviada de la encuesta facilita el seguimiento continuo de la distribución de la discapacidad en las poblaciones y efectúa un desglose de los indicadores por grado de discapacidad posible, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

39. En 2015 la encuesta, en su versión centrada en la discapacidad, se llevó a cabo a nivel nacional en Chile y Sri Lanka. En 2017 Filipinas y Qatar realizaron también la encuesta a nivel nacional. La encuesta también se efectuó, a nivel regional en el Camerún en 2016 (Adamawa) y en el Pakistán en 2017 (Baluchistán) y, con carácter experimental, en Dubái (Emiratos Árabes Unidos), como preparación para su plena utilización en 2018. La versión abreviada de la encuesta se realizará en 2018 en la India, en la República Democrática Popular Lao y en Tayikistán mediante una plataforma de reunión de datos ya existente.

40. La OMS presta apoyo técnico a los Estados miembros durante todo el proceso de ejecución, con especial hincapié en la sostenibilidad de las estrategias de desarrollo de la capacidad de las oficinas de estadística nacionales o regionales. Por ejemplo, el enfoque utilizado por la OMS para analizar los datos sobre discapacidad y crear escalas de discapacidad válidas con propiedades esenciales ya ha sido utilizado por la Oficina Nacional de Estadística de Chile en otras encuestas. Hasta la fecha se han organizado talleres para encuestadores y sobre análisis de datos en Camboya, Chile, Filipinas, Omán, Panamá, el Pakistán, Qatar y Sri Lanka. Los materiales para la encuesta modelo sobre discapacidad, incluidos los cuestionarios y el manual del encuestador, se encuentran disponibles en <http://www.who.int/disabilities/data/mds/en/> o previa solicitud.

41. Tanto la versión ampliada como la abreviada de la encuesta modelo sobre discapacidad permiten desglosar, por situación de discapacidad, todos los resultados interesantes, como los relativos al empleo, los ingresos y la educación, y, además, facilitan el desglose en función de la gravedad de la discapacidad. La versión abreviada, cuando se incluye en otras encuestas, como las de población activa o las encuestas sobre el nivel de vida o sobre diversos temas, permite comparar directamente los resultados correspondientes a personas con distintos grados de discapacidad y a personas sin discapacidad. La encuesta también permite a los países ir más allá del simple desglose, para avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como identificar las medidas normativas y programáticas adecuadas para reducir las desigualdades y hacer un seguimiento de los efectos de esas políticas a lo largo del tiempo.

Actividades proyectadas

42. Se prevé la celebración, en 2018, de talleres con las oficinas de estadística, las autoridades sanitarias y con las oficinas regionales y nacionales de la OMS en las seis regiones del mundo en las que está presente la OMS. Estos talleres tienen por objeto difundir la encuesta modelo sobre discapacidad y fomentar el uso de la versión independiente como encuesta centrada en la discapacidad y de la versión abreviada de la encuesta como un módulo de discapacidad, especialmente en vista de la necesidad de desglosar los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por discapacidad.

43. La OMS respaldará los actos de lanzamiento en 2018 en Sri Lanka, Filipinas, Qatar y los Emiratos Árabes Unidos, en los que se presentarán los resultados de la encuesta modelo sobre discapacidad de forma oficial a las autoridades nacionales, a las organizaciones de apoyo y de defensa de este sector de la población, a las instituciones académicas, a los investigadores y a los medios de comunicación. Estos actos se han estructurado de forma que se facilite la incorporación de los resultados de la encuesta en las estrategias y políticas nacionales en materia de discapacidad.

44. La OMS utiliza y recomienda de forma habitual a los países el uso de las *Directrices y principios para la elaboración de estadísticas de discapacidad*, y se compromete a contribuir a la revisión de este instrumento que efectuará la División de Estadística en 2018.

III. Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad

45. El Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad (Grupo de Washington) se constituyó como grupo de estudio en 2001 bajo los auspicios de la Comisión de Estadística y celebró su primera reunión en 2002. El Grupo se creó para dar respuesta a la necesidad urgente de producir estadísticas de la discapacidad mejoradas y comparables a nivel internacional. El objetivo principal es proporcionar información básica necesaria sobre la discapacidad que sea comparable a nivel mundial. En la actualidad, el Grupo cuenta con 130 países miembros y 10 miembros afiliados. Se han celebrado un total de 17 reuniones anuales mediante un sistema de rotación regional para facilitar la asistencia de todos los países miembros. La reunión de 2016 se celebró en Pretoria, organizada por la Oficina de Estadística de Sudáfrica, mientras que la reunión de 2017 se celebró en Sídney, organizada de forma conjunta por la Oficina de Estadística de Australia y el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio del Gobierno australiano. En la siguiente sección del informe se ofrece una breve recapitulación de los logros del Grupo, pero se centra en la labor del Grupo de Washington desde la presentación, en 2016, del último informe a la Comisión.

46. Hasta la fecha, el Grupo de Washington ha elaborado una lista breve y una lista ampliada de preguntas y, en colaboración con el UNICEF, ha preparado un módulo sobre funcionalidad infantil. Ambas listas de preguntas fueron concebidas para ser incluidas en censos o encuestas. El Grupo de Washington prosigue con la labor de elaboración de un módulo de educación inclusiva en colaboración con el UNICEF y de otro módulo sobre discapacidad y empleo en colaboración con la OIT. A continuación se presenta información sobre estos instrumentos. Más recientemente, el Grupo ha participado en iniciativas de desarrollo de la capacidad de recopilación y análisis de datos sobre discapacidad a nivel nacional y regional. Con la financiación del Gobierno de Australia, se ha rediseñado el sitio web del Grupo para optimizar su accesibilidad y en la actualidad incluye una serie de documentos actualizados, una sección de preguntas frecuentes y un número creciente de blogs que prestan asistencia a los compiladores y usuarios de datos en la adopción de las listas de preguntas y en el posterior análisis de los datos. También con el apoyo financiero de Australia, el

Grupo ha puesto en marcha talleres regionales y de otra índole centrados en la aplicación de sus instrumentos de recopilación de datos. Puede obtenerse información detallada sobre el Grupo de Washington y sobre el fundamento, la concepción, la evaluación y el uso de todos sus instrumentos en www.washingtongroup-disability.com.

Lista breve de preguntas del Grupo de Washington

47. La lista breve de preguntas es un conjunto de seis preguntas destinadas a identificar (en un censo o en formato de encuesta) a las personas con discapacidad, a saber las personas que tienen un mayor riesgo que la población general de ver limitada su participación debido a la existencia de dificultades en seis aspectos funcionales básicos, en caso de no realizarse los ajustes adecuados (véase: <http://www.washingtongroup-disability.com/washington-group-question-sets/short-set-of-disability-questions/>). La captura de las respuestas a cada pregunta se lleva a cabo mediante cuatro categorías de respuesta escalonadas: ninguna dificultad, alguna dificultad, mucha dificultad o imposible de realizar. Las seis preguntas y las cuatro categorías de respuesta permiten el cálculo de la estimación del grado de funcionalidad para cada aspecto o entre diferentes combinaciones de aspectos. El instrumento debe utilizarse conjuntamente con otras actividades de recopilación de datos, es decir, la lista breve de preguntas del Grupo de Washington debe incluirse dentro una encuesta o formulario de registro de mayor alcance para permitir el desglose de los resultados de las mediciones (por ejemplo, situación laboral o nivel educativo) por situación de discapacidad.

48. Las preguntas pueden también combinarse para crear un conjunto de indicadores del grado de discapacidad que describan los diferentes grados de capacidad funcional a partir de la elección de umbrales escalonados por grado de dificultad. La lista breve de preguntas es especialmente adecuada para el desglose de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ofrece una distinción intuitiva y perfectamente comprensible y comparable a nivel internacional entre las personas con y sin discapacidad, es decir, las personas que tienen mucha dificultad para realizar las actividades de al menos uno de los seis aspectos funcionales básicos o que no puedan realizarlas en absoluto. El simple hecho de incorporar la lista breve de preguntas a una encuesta ya existente permite el desglose de todos los indicadores generados por dicha encuesta.

49. Desde su adopción en 2006, la lista breve de preguntas del Grupo de Washington ha sido:

- Utilizada en censos o encuestas en más de 80 países,
- Promovida por los programas internacionales de ayuda (Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio del Gobierno de Australia) como medio de reunir datos sobre la discapacidad en todos los programas y proyectos,
- Incluida como medio para la recopilación de datos sobre discapacidad en los Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación (revisión 3) y las Recomendaciones para los Censos de Población y Vivienda de 2020 de la Conferencia de Estadísticos Europeos de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa,
- Incluida en las encuestas demográficas y de salud de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y en las encuestas de indicadores múltiples por conglomerados del UNICEF,
- Incluida en 70 encuestas patrocinadas por el Banco Mundial,

- Adoptada por la CESPAP como medio de identificación de las personas con discapacidad para la elaboración de los indicadores de su Estrategia de Incheon “para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad”,
- Adoptada por la Iniciativa de Desarrollo en su iniciativa P20 sobre el seguimiento de los resultados del 20% más pobre del mundo.

50. Apoyan o recomiendan el uso de la lista breve de preguntas del Grupo de Washington para el desglose por grado de discapacidad para los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Las declaraciones conjuntas de las organizaciones de las Naciones Unidas, como el UNICEF, la OIT, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); los consorcios internacionales sobre discapacidad (Alianza Internacional de Discapacidad e International Disability and Development Consortium); el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio del Gobierno de Australia; el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad en las reuniones cuarta (Ginebra, noviembre de 2016) y quinta (Ottawa, marzo de 2017) del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- El comunicado de la reunión de Global Action on Disability Network, celebrada los días 2 y 3 de marzo de 2017 en Berlín (Alemania);
- La Comisión de Estadística en su informe sobre el 48° período de sesiones (decisión 48/109, sobre estadísticas sociales, párr. g));
- Veinticinco Estados miembros en una declaración presentada en el décimo período de sesiones de la Conferencia de los Estados partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

51. La lista breve de preguntas del Grupo de Washington ha sido utilizada por:

- Organizaciones de las Naciones Unidas: el ACNUDH, el UNICEF, la OIT, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU-Mujeres y el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad
- Organizaciones no gubernamentales internacionales: Handicap International, Sightsavers, CBM
- Círculos académicos

Lista ampliada de preguntas

52. Dado que la lista breve de preguntas del Grupo de Washington fue inicialmente concebida para su inclusión en los censos, es necesariamente breve y, por tanto, identifica a la mayoría de las personas con discapacidad, pero no a todas (concretamente, no está pensada para identificar directamente a las personas con discapacidad psicosocial).

53. La lista ampliada de preguntas incluye aspectos que no pudieron incluirse en la lista breve, obtiene más información sobre algunos aspectos que la obtenida mediante la lista breve, así como información sobre el uso de dispositivos de asistencia a la movilidad con el fin de evaluar la funcionalidad.

54. Además de los seis aspectos de la lista breve de preguntas, la lista ampliada también incluye los siguientes aspectos funcionales: afectos (ansiedad y depresión), dolor, fatiga y funcionalidad de la parte superior del cuerpo. Al igual que la lista breve, la lista ampliada de preguntas cuenta con categorías de respuesta escalonadas para describir el grado de funcionalidad en cada aspecto. Estos aspectos también pueden combinarse para crear indicadores del grado de discapacidad que capten los diferentes grados de dificultad de funcionalidad.

Módulo sobre discapacidad y empleo de la Organización Internacional del Trabajo y el Grupo de Washington

55. La promoción de la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo es un elemento central del programa de trabajo decente de la OIT. En la Declaración de la OIT sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa de 2008 se señala la necesidad de que las diferentes formas de igualdad y no discriminación sean tratadas como cuestiones transversales de los objetivos estratégicos del trabajo decente.

56. Si bien es necesario dar respuesta al gran interés político en el establecimiento y seguimiento de la eficacia y las consecuencias de las políticas, programas o leyes nacionales para la promoción de la igualdad de oportunidades de empleo y de trato en el empleo para las personas con discapacidad, raramente se dispone de datos completos sobre la situación laboral de estas personas al nivel de detalle y periodicidad requerido. Es preciso realizar numerosas actividades destinadas a aumentar la capacidad nacional para emprender nuevas iniciativas de recopilación de datos, así como a aumentar la frecuencia de la recopilación de datos. Por lo tanto, el Grupo de Washington y la OIT han trabajado de forma conjunta en la elaboración de un nuevo módulo sobre discapacidad y empleo con miras a su inclusión en las encuestas de población activa. Este módulo fue concebido de la forma más compacta posible pero con capacidad para producir un conjunto útil de indicadores sobre discapacidad y empleo.

57. El módulo es actualmente objeto de ensayos cognitivos y abarca los siguientes aspectos:

- Identificación de la discapacidad (lista breve de preguntas del Grupo de Washington más dos preguntas adicionales sobre la movilidad de la parte superior del cuerpo que se centran en la capacidad de levantamiento y uso de las manos y dedos); fecha de inicio y barreras que limitan el comportamiento en el trabajo;
- Ajustes;
- Actitudes y
- Protección social (obtención de prestaciones en efectivo o en especie relacionadas con la discapacidad)

Módulo sobre funcionalidad infantil del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Grupo de Washington

58. El UNICEF, en su calidad de principal defensor mundial de la infancia, ha desempeñado un papel destacado en la provisión en todo el mundo de información actualizada y de alta calidad sobre el bienestar de los niños, con especial atención a los más vulnerables. Como primer paso para dar respuesta a la necesidad de disponer de datos comparables sobre los niños con discapacidad, el UNICEF apoyó la recopilación de datos sobre esta cuestión mediante la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados desde principios hasta mediados de la década de 2000.

59. El Grupo de Washington determinó que, para abordar los aspectos del desarrollo del niño no abordados por métodos precedentes, se precisaba de una lista especial de preguntas centradas en la medición de la funcionalidad de los niños. El Grupo de Washington, en colaboración con el UNICEF, emprendió la elaboración de un módulo independiente que abordara específicamente la funcionalidad del niño para atender la especial situación de la infancia.

60. Las preguntas del módulo sobre funcionalidad infantil siguen los mismos principios que las listas breve y ampliada de preguntas: determinar la “discapacidad” mediante una serie de preguntas sobre los problemas de funcionalidad que podrían exponer al niño al riesgo de ver limitada su participación debido a la falta de adaptación del entorno. El módulo se compone de dos submódulos: uno para niños de 2 a 4 años de edad y otro para niños de 5 a 17 años de edad. Los aspectos funcionales son: vista*, oído*, capacidad para caminar*, comunicación*, aprendizaje* y memoria, cuidado personal (alimentación y vestimenta), funcionalidad de la parte superior del cuerpo*, comportamiento*, emociones (ansiedad y depresión), capacidad para hacer frente a los cambios, atención, juego* y establecimiento de relaciones⁶.

61. Los aspectos del módulo sobre funcionalidad infantil se ajustan, según proceda, a los aspectos incluidos en las listas breve y ampliada de preguntas, pero la redacción de las preguntas difiere a fin de hacerlas adecuadas para su utilización con niños. La madre del niño o el cuidador principal, si la madre no está viva o no vive con el niño, son los encuestados recomendados para este módulo.

62. El módulo sobre funcionalidad infantil se puso en marcha en octubre de 2016 y actualmente está disponible en árabe, chino, español, francés, inglés, portugués, ruso y vietnamita. El módulo sobre funcionalidad infantil y la lista breve de preguntas del Grupo de Washington (para la población mayor de 18 años) han sido incorporados a la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados respaldada por el UNICEF (véase también más adelante). El UNICEF ha organizado talleres regionales sobre desarrollo de la capacidad en apoyo de las estadísticas sobre discapacidad de la infancia.

63. Apoyan o recomiendan el uso del módulo sobre funcionalidad infantil para el desglose por grado de discapacidad para los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Las declaraciones conjuntas de las organizaciones de las Naciones Unidas, como el UNICEF, la OIT, el ACNUDH y ONU-Mujeres; los consorcios internacionales sobre discapacidad (Alianza Internacional de Discapacidad e International Disability and Development Consortium); el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio del Gobierno de Australia; el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad en las reuniones cuarta (Ginebra, noviembre de 2016) y quinta (Ottawa, marzo de 2017) del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- El comunicado de la reunión de Global Action on Disability Network, celebrada los días 2 y 3 de marzo de 2017 en Berlín (Alemania)

⁶ Los aspectos marcados con un asterisco son pertinentes para niños de 2 a 4 años de edad; todos los aspectos, a excepción del juego y de la funcionalidad de la parte superior del cuerpo, son pertinentes para niños de 5 a 17 años de edad.

Módulo sobre educación inclusiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Grupo de Washington

64. El UNICEF y el Grupo de Washington han estado trabajando en la preparación de un módulo de encuesta sobre educación inclusiva para evaluar el entorno escolar y la participación con el fin de prestar su apoyo a la promoción del derecho a la educación de los niños con discapacidad mediante datos comparables entre los países. El propósito de este cuestionario es facilitar información que pueda servir de base para la formulación de políticas, proporcione un resumen estadístico de los factores ambientales que influyen en la participación escolar e identifique las principales barreras para un seguimiento posterior. Las preguntas se centran en la educación en el marco de un mecanismo formal (frente a la enseñanza en el hogar y la instrucción individual) y están concebidas para captar la interacción entre el participante y el entorno mediante la obtención de respuestas a las preguntas realizadas a los progenitores en las tres esferas de participación.

65. La primera serie de preguntas está destinada a la población adulta en general, con el fin de captar las actitudes hacia la educación de todos los niños, y especialmente de los niños con discapacidad. La segunda sección está pensada para los cuidadores de los niños que asisten a la escuela. Incluye preguntas que evalúan la accesibilidad del espacio físico, los planes de estudios y otros aspectos del entorno escolar, como la asistencia de docentes, la disponibilidad de instalaciones sanitarias y el acceso a las actividades sociales. El último componente se centra en los niños sin escolarizar y pretende lograr una comprensión más profunda de las barreras a la participación escolar, como la seguridad, el transporte, la accesibilidad de los planes de estudio y la asequibilidad.

66. Desde 2013, el módulo ha sido objeto de varias rondas de revisiones y ensayos cognitivos, que se prevén que finalicen en 2018.

Desarrollo de la capacidad

67. Hasta la fecha se han celebrado talleres en Nadi (Fiji, región de las Islas del Pacífico), Casablanca (Marruecos, Asia Occidental), Roma (no regional), Puerto España (región del Caribe) y Ciudad de México (América Latina). Un total de 54 países han participado en estos talleres. Está previsto celebrar talleres adicionales para Asia Sudoriental y Central y África en 2018 con la financiación del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio del Gobierno de Australia. El Grupo de Washington y el UNICEF han organizado conjuntamente talleres dedicados a la discapacidad infantil en Túnez, en Ginebra (para Europa y Asia Central), en Nueva York (para América Latina y el Caribe), en Nueva York (para Asia Oriental y el Pacífico, Asia Meridional, el Oriente Medio y África del Norte y África Oriental y Meridional), y en Dakar (para África Occidental y Central, el Oriente Medio y África del Norte y África Oriental y Meridional). Se celebraron dos talleres específicos para organizaciones de personas con discapacidad. El Grupo de Washington también sigue proporcionando asistencia y asesoramiento mediante seminarios web, por teléfono y por correo electrónico, según sea necesario y se solicite.

68. Los talleres regionales celebrados hasta la fecha han puesto de manifiesto la necesidad de un enfoque regional sobre las estadísticas de la discapacidad. Si bien no se ha encontrado la manera óptima de organizar los intereses regionales, el Grupo de Washington ha mantenido conversaciones con los países y los grupos regionales sobre la mejor forma de dar respuesta a la necesidad constante de desarrollo de la capacidad relativa a las estadísticas de la discapacidad. La guía elaborada en el marco del taller de la CESPAAO es una manera de desarrollar un enfoque regional. Otras regiones han manifestado su interés en elaborar sus propias guías y en establecer una mayor comunicación y colaboración dentro de sus regiones. El Grupo examinará el año próximo posibles formas de desarrollar una mayor capacidad regional.

Actividades proyectadas para 2018

69. En los próximos dos años, el Grupo de Washington tiene previsto proseguir las actividades relacionadas con el desarrollo de la capacidad y la elaboración de nuevos módulos. Los cuatro grupos de trabajo existentes emprenderán las siguientes actividades: análisis y difusión; funcionalidad infantil; funcionalidad psicosocial y datos administrativos. Las actividades previstas son las siguientes:

- Continuación de la elaboración de directrices para el análisis y la presentación de los datos obtenidos mediante los instrumentos de recopilación de datos del Grupo de Washington, centrándose en temas analíticos más generales
- Finalización y difusión de las directrices para el encuestador y de los manuales de aplicación del módulo sobre funcionalidad infantil
- Continuación de la elaboración del módulo sobre educación inclusiva
 - Continuación de los análisis de los datos de los ensayos cognitivos y propuestas de revisión en función de los resultados de los ensayos
 - Nuevos ensayos cognitivos y sobre el terreno
 - Finalización del módulo
 - Elaboración de documentación de orientación para la aplicación
- Continuación de la elaboración del módulo sobre discapacidad para su uso en encuestas de población activa
- Continuación de la labor sobre la medición del funcionamiento psicosocial y elaboración de nuevos instrumentos en caso necesario
- Estudio de la viabilidad de recopilar información sobre discapacidad mediante sistemas de datos administrativos
- Continuación de los talleres regionales para facilitar la incorporación de la lista breve de preguntas del Grupo de Washington en censos y encuestas con vistas al seguimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Colaboración con asociados en proyectos de interés mutuo

70. El Grupo de Washington difunde mundialmente los productos de su trabajo a través de Internet (<http://www.washingtongroup-disability.com>) y en publicaciones científicas.

IV. Conclusiones

71. Habida cuenta de los informes de las diversas partes interesadas sobre sus actividades en curso y proyectadas, unas a nivel regional y otras a nivel internacional, es importante que exista una coordinación y colaboración adecuadas, a fin de atender mejor las prioridades de los diferentes países y regiones. Es más, estas actividades deben tener muy en cuenta las necesidades inmediatas y a corto plazo de los países que emprendan la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y trabajar, al mismo tiempo, en una estrategia a mediano y largo plazo para aumentar la capacidad estadística de los países para que puedan recopilar estadísticas de la discapacidad de buena calidad y pertinentes, y utilizarlas para sus necesidades nacionales en materia de políticas.

V. Temas de debate

72. La Comisión tal vez desee:

a) **Expresar su opinión sobre los logros y aprobar las actividades proyectadas de las organizaciones de las Naciones Unidas, concretamente la División de Estadística, las comisiones regionales y la OMS, tal como se describen en el presente informe;**

b) **Respaldar la creación de un grupo de expertos para la revisión de las *Directrices y principios para la elaboración de estadísticas de discapacidad*;**

c) **Expresar su opinión sobre los logros y aprobar las actividades proyectadas del Grupo de Washington, incluidas las actividades de desarrollo de la capacidad regional, tal como se describen en el presente informe;**

d) **Proporcionar orientación sobre la forma de abordar el desglose de los datos por situación de discapacidad, especialmente en el contexto de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*;**

e) **Proporcionar orientación sobre el mecanismo más eficaz para coordinar la labor sobre las estadísticas de la discapacidad a nivel internacional, a corto y largo plazo.**